

 Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial Gestor PDA TOLIMA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 1 de 8

PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCION Y PREVENCION PYP



Empresa Departamental
de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Tolima S.A.
E.S.P. Oficial

Gestor
PDA
TOLIMA

 Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial Gestor PDA TOLIMA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 2 de 8

Tabla de contenido

1. Objetivo:	3
2. Alcance:	3
3. Definiciones:	3
4. Responsabilidad y autoridad.	4
5. Formación, capacitación y entrenamiento.	4
6. Observación	5
7. Evaluación SST	5
8. Planeación de capacitación	5
8.1. Contenido	5
8.2. Registro de capacitaciones.	6
8.3 Evaluación de la capacitación.	6
8.4 Programación y ejecución de actividades de refuerzo a la capacitación.	7
8.5 Horarios de las capacitaciones	7
9. Registros que se generan.	8

	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 3 de 8

1. Objetivo:

Elaborar y desarrollar un plan de formación, capacitación y entrenamiento, de acuerdo con los criterios establecidos y las necesidades en cada proceso, en cuanto al SG-SST y respectivas actualizaciones de esta norma, de manera que tenga el nivel de competencia suficiente para las exigencias del cargo.

2. Alcance:

Este procedimiento aplica a todo el personal que labora e interviene directa e indirectamente en las actividades de la Empresa.

3. Definiciones:

- **Capacitación:** Actividades planeadas por la Empresa, para desarrollar en sus funcionarios y colaboradores, nuevas habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan desempeñarse eficientemente en sus cargos actuales y futuros.
- **Inducción:** Información específica al cargo, dada a un nuevo empleado en las funciones asignadas.
- **Instructor Interno:** Empleado con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior de una obra o proyecto
- **Instructor externo:** Persona externa de la Empresa que cuenta con la competencia, conocimiento y calificación requerida para ejecutar una capacitación al interior de las instalaciones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA S.A E.S.P. Oficial
- **Trabajador:** Toda aquella persona contratada, que desempeña y realiza labores específicas propias del para la Empresa.
- **Entrenamiento:** Es la educación profesional que busca adaptar a la persona a determinado cargo o puesto de trabajo. Su objetivo es buscar en el trabajador los elementos esenciales para ejecutar un cargo de manera adecuada y a corto plazo.

	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 4 de 8

4. Responsabilidad y autoridad.

Alta Dirección: Responsabilidad de la revisión y aprobación del plan de capacitación, así como de la aprobación del presupuesto requerido para la realización de las mismas.

Gerentes, responsable del SG-SST son Responsables de la gestión y coordinación de la detección de necesidades de capacitación, el desarrollo y seguimiento de las mismas los registros asociados a su realización y las medidas a que haya lugar.

Direcciones, Gerentes y Coordinadores: Responsabilidad por la detección de necesidades de capacitación del grupo humano a su cargo, la realización de las capacitaciones propias de su área y el seguimiento a la aplicación del conocimiento en el puesto por parte del Empleado, de la información impartida dentro del plan de capacitación.

Trabajadores: Responsabilidad con cumplir con los horarios determinados para las capacitaciones, previendo con anticipación aspectos laborales o personales que interfieran, interrumpen o suspendan su participación.

5. Formación, capacitación y entrenamiento.

La responsable del SG-SST, llevara a cabo anualmente la detección de necesidades de entrenamiento y capacitación, para esto se debe tener en cuenta los siguientes aspectos. Perfil del cargo, matriz de peligros, reporte de actos y condiciones inseguras, reuniones del COPASST/ vigía, evaluaciones de desempeño, auditorias anteriores, teniendo identificada ya las necesidades se registra la información en el formato “**plan o cronograma de capacitación**” contemplando los siguientes mecanismos para la obtención de la información.

	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 5 de 8

6. Observación

La gerencia, y el responsable de SST identificarán en los equipos de trabajo que lideran, necesidades de capacitación formación y entrenamiento inherente a la labor allí desarrollada.

7. Niveles en formación SST

Al recolectar la información del perfil del cargo, matriz de peligros, reporte de actos y condiciones de seguridad, reuniones del COPASST/ VIGIA, evaluación de desempeño, el responsable de SST, priorizarán los resultados obtenidos y elaborarán el cronograma en el formato “Plan de capacitaciones”

- Nivel básico deberá ejecutarse durante los seis meses siguientes al ingreso de la compañía.
- Nivel complementario: Son aquellas capacitaciones que se programan para mejorar las competencias de los trabajadores y se derivan de los programas de gestión PVE, matriz de peligros y demás actividades del SG-SST

8. Planeación de capacitación.

De acuerdo al PLAN DE CAPACITACION aprobado por la alta dirección o comité institucional de gestión y desempeño a cada uno de las áreas de la Empresa, el líder de SST establecerá los contactos y la logística para su coordinación y ejecución.

Es responsabilidad del responsable de SST, buscar la reducción de costos dando prioridad a la utilización de medios y recursos internos y realizando alianzas con las entidades de seguridad social, cajas de compensación y demás entidades con las que se tenga contacto.

El responsable de SST, difundirán anualmente el plan de capacitación a través de los medios establecidos por la Empresa comunicando a cada funcionario sobre su designación a los eventos de capacitación cuando aplique.

8.1. Contenido

 Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial Gestor PDA TOLIMA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 6 de 8

El programa de capacitación y entrenamiento esta discriminado en el plan o cronograma de capacitaciones con los respectivos temas organizados para el transcurso del año de la siguiente manera:

- Dirigido al personal directivo.
- Dirigidos a personal administrativo.
- Dirigidos a personal operativo.
- Dirigidos al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST/ vigía).
- Dirigidos al comité de convivencia laboral.
- Dirigido a brigadas de emergencia.
- Actividades de entrenamiento.

8.2. Registro de capacitaciones.

El encargado de SST, es responsable de la recepción, archivo, actualización y manejo de los registros de capacitación de todo la Empresa, y deben entregar material necesario para el control de asistencia en el **formato (control de asistencia)** , para ingresarlas a la carpetas del SGSST y con el fin de dejar el registro de personal que toma la formación, capacitación y/o entrenamiento, igualmente se deja copia del contenido de los cursos, certificaciones o diplomas para ser adjuntadas a las hojas de vida.

El encargado de SST, son responsables de mantener actualizadas las estadísticas de capacitación por funcionario, áreas, temas e instituciones, preparando y presentando a la alta dirección los resultados.

8.3 Evaluación de la capacitación.

Sera responsabilidad del equipo SST de acuerdo al área capacitada, realizar la evaluación de validación del conocimiento aprendido de la información impartida en la capacitación interna, a cada una de los funcionarios. Para garantizar la asimilación del conocimiento adquirido.

Se considera adecuado los resultados cuya calificación promedio este por encima del **80%** de ser así se considera optimo el proceso de calificación dada al funcionario y se procederá con los registros generales de resultado de las

 Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial Gestor PDA TOLIMA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 7 de 8

capacitaciones; caso contrario se deberán identificar actividades de refuerzo con el o los funcionarios que aplicase.

8.4 Programación y ejecución de actividades de refuerzo a la capacitación.

Cuando el resultado de la evaluación de la capacitación no supere el 80% promedio de su calificación, será responsabilidad del líder de SST, crear actividades de refuerzo y seguimiento a la información relacionada con la capacitación impartida, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos de formación y entrenamiento.

8.5 Horarios de las capacitaciones

Las capacitaciones y entrenamiento del personal se desarrollarán dentro de su jornada laboral vigente según normatividad legal.

PERSONAL DIRIGIDO	PROGRAMADO	HORAS
Directivos	Trimestral	2 horas
Administrativo	Mensual	2 horas
Técnica y operativa	Mensual	2 horas
Comité convivencia laboral	Bimestral	2 horas
COPASST / VIGIA	Mensual	2 horas
Brigada de emergencias	Semestral	4 horas

 Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. Oficial Gestor PDA TOLIMA	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL	CÓDIGO: GHS-PRO-001
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROMOCIO Y PREVENCION PYP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 2024/11/09 Página 8 de 8

9. Registros que se generan.

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
GHS-PLA - 08	Plan o cronograma de capacitación
ACI-FOR- 006	Formato de asistencia
GHS-FOR-16	Formato de evaluación de capacitación.

Elaboro: Luisa Fernanda Laserna Salinas – Contratista SST

Reviso: Viviana Marcela Acosta Leyton -secretaria general y Jurídica